

Franqueo  
concertado

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



### ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

### NOMBRAMIENTOS

de Comisiones locales de Subsidio al Combatiente

(Continuación)

PROVINCIA DE SORIA

*Tardelcuende.*—Jefe: don Pedro Arnaiz Santamaria. Vocales: don Francisco Barranco Corredor, padre de combatiente en el Ejército, y don Ramiro de la Llana Hernandez, idem id. en Milicias.

*Tardesillas.*—Jefe: don Leoncio Ibañez Tejero. Vocales: don Leon Garcia Ibañez, padre de combatiente en el Ejército, y don Paulino Sanz Moreno, idem id. en Milicias.

*Taroda.*—Jefe: don Sabino Tarancon Sanz. Vocales: don Mariano Jimenez Esteban, padre de combatiente en el Ejército, y don Eusebio de Francisco Gonzalez, idem id. en el Ejército.

*Tejado.*—Jefe: don Anselmo Ruiz Jimenez. Vocales: don Cipriano Jimeno Borobio, padre de combatiente en el Ejército, y D. Damian Romero Martinez, idem id. en el Ejército.

*Tera.*—Jefe: D. Hipolito Sanz Borobio. Vocales: D. Jose Garcia Moreno, padre de combatiente en Milicias, y D. Román Morales Martinez, idem id. en el Ejército.

*Torlengua.*—Jefe: D. Florentino Sanchez Ruiz. Vocales: D. Juan Perez Latorre, padre de combatiente en el Ejército, y D. Victoriano Lite Martinez, idem id. en Milicias.

*Torralba del Burgo.*—Jefe: D. Pedro Cabreri-zo Frias. Vocales: D. Indalecio Boillos Delgado, padre de combatiente en Milicias, y D. Cosme Cala Benito, idem id. en el Ejército.

*Tarancueña.*—Jefe: don Damian Hernando Miguel. Vocales: don Manuel Garcia y Garcia, padre de combatiente en el Ejército, y don Roque

Mata Yebes, (vecino por no existir en Milicias.

*Torrearevalo.*—Jefe: D. Daniel Martinez Arribas. Vocales: D. Narciso Berito Liso, padre de combatiente en el Ejército, y D. Anastasio del Rio del Santo, idem id. en el Ejército.

*Torreblacos.*—Jefe: D. Dionisio Calvo Hernandez. Vocales: D. Juan Galan del Amo, padre de combatiente en el Ejército, y D. Damaso Garcia Boillos, idem id. en el Ejército.

*Torremocha de Ayllón.*—Jefe: D. Angel Sotillos Vallejo. Vocales: D. Valentin Palomar Rojo, padre de combatiente en el Ejército, y D. Antonino Mazagatos Peña, idem id. en Milicias.

*Torrevente.*—Jefe: D. Pio Relio Ayuso. Vocales: D. Sixto Anton Ayuso, padre de combatiente en el Ejército, y D. Melchor Lopez Arriba, idem id. en el Ejército.

*Trévago.*—Jefe: D. Santiago Córdoba Largo. Vocales: D. Jose Delgado Calvo, padre de combatiente en el Ejército, y D. Nicolás Santa Engracia Lainez, idem id. en Milicias.

*Ucero.*—Jefe: D. Valentin Ortega Andres. Vocales: D. Melquiades Poza Gonzalo, padre de combatiente en el Ejército, y D. Felipe Lobo Maeso, idem id. en el Ejército.

*Vadillo.*—Jefe: D. Candido de Miguel Barrios. Vocales: D. Lorenzo Vicente Tejedor, padre de combatiente en el Ejército, y D. Primo Barrio Martinez, idem id. en el Ejército.

*Valdanzo.*—Jefe: D. Mateo Arribas Leal. Vocales: D. Pablo Gil Arribas, padre de combatiente en el Ejército, y D. Frutos Macarron Gil, idem id. en Milicias.

*Valdeavellano de Tera.*—Jefe: D. Zacarias Vellilla Franco. Vocales: D. Leandro Abad Velasco, padre de combatiente en Milicias, y D. Pablo Lospilla Garcia, idem id. en el Ejército.

*Valdegeña.*—Jefe: D. Pascual Delso Delso. Vocales: D. Saturnino Zamora Mariscal, padre de combatiente en el Ejército, y D. Pantaleón Zamora Delso, idem id. en Milicias.

*Valdelagua del Cerro.*—Jefe: D. Francisco Zamora Ruiz. Vocales: D. Agustín Orte Orte, padre de combatiente en el Ejército, y D. Andrés Orte Redondo, idem id. en Milicias.

*Valdenarros.*—Jefe: D. Sixto García Aparicio. Vocales: D. Francisco Vallejo Muñoz, padre de combatiente en el Ejército, y D. José Frías García, idem id. en el Ejército.

*Valdenebro.*—Jefe: D. Benito las Heras López. Vocales: D. Silverio Muñoz López, padre de combatiente en el Ejército, y D. Mario Manrique Manrique, idem id. en Milicias.

*Valdeprado.*—Jefe: D. Emiliano Blanco Martínez. Vocales: D. Domingo Casado Saenz, padre de combatiente en el Ejército, y D. Manuel Jiménez Jiménez, idem id. en el Ejército.

*Valderrodilla.*—Jefe: D. Juan Amaya Gómez. Vocales: D. Domingo Antón Pacheco, padre de combatiente en el Ejército, y D. Juan de Gracia Martínez, idem id. en el Ejército.

*Vaderromán.*—Jefe: D. Nicomedes Benito Andrés. Vocales: D. Gregorio García de Diego, padre de combatiente en el Ejército, y D. Segundo García Cardenal, idem id. en Milicias.

*Valtajeros.*—Jefe: D. Manuel González Saenz. Vocales: D. Florentino González Alcalde, padre de combatiente en el Ejército, y D. Luciano Ruiz Pérez, idem id. en el Ejército.

*Valtueña.*—Jefe: D. Anastasio López Lapuerta. Vocales: D. Roman Lapuerta Gutiérrez, padre de combatiente en el Ejército, y D. Jorge Lapuerta Yubero, idem id. en Milicias.

*Valvedizo.*—Jefe: D. Anacleto Barrio Muñoz. Vocales: D. Segundo García Gómez, padre de combatiente en el Ejército, y D. Ángel Yagüe García, vecino por no existir en Milicias.

*Vea.*—Jefe: D. Félix Jimeno Blanco. Vocales: D. Domingo Palacios Sion, padre de combatiente en el Ejército, y D. Pedro Pascual Sion, idem id. en el Ejército.

*Velamazán.*—Jefe: D. Tomás Muñoz Sobrino. Vocales: D. Félix Sobrino Anton, padre de combatiente en el Ejército, y D. Celestino Galgo González, idem id. en Milicias.

*Velilla de los Ajos.*—Jefe: Luis Pinilla Ruiz. Vocales: D. José García García, padre de combatiente en el Ejército, y D. Nicolás Yubero Rodríguez, idem id. en el Ejército.

*Velilla de San Esteban.*—Jefe: D. Pedro Castro Alonso. Vocales: D. Eusebio Andrés Barrios, padre de combatiente en el Ejército, y D. Anselmo Andrés Andrés, idem id. en el Ejército.

*Velilla de Medina.*—Jefe: D. Sandalio Algora Esteban. Vocales: D. Manuel Martínez Barbacil, padre de combatiente en el Ejército, y D. Cipriane Rodrigalvarez Menoyo, idem id. en el Ejército.

*Ventosa de la Sierra.*—Jefe: D. Eusebio Alcalde González. Vocales: D. Melitón González Herrero, padre de combatiente en Milicias, y D. Indalecio Hernández Izquierdo, idem id. en el Ejército.

*Ventosa de San Pedro.*—Jefe: D. Santiago Pérez Benito. Vocales: D. Jacinto Jiménez Santolalla, padre de combatiente en el Ejército, y D. Anastasio Jiménez Delgado, idem id. en el Ejército.

*Viana de Duero.*—Jefe: D. Santiago Tarancón Fuentecilla. Vocales: D. Vicente Pascual García, padre de combatiente en el Ejército, y D. Cecilio Gallego García, idem id. en el Ejército.

*Vildé.*—Jefe: D. Julián Moreno Alcoceba. Vocales: D. Ignacio la Llana Otero, padre de combatiente en el Ejército, y D. Inocencio Peracho Marina, idem id. en el Ejército.

*Villabuena.*—Jefe: D. Vicente Hernández Blázquez. Vocales: D. Bartolomé González Egea, padre de combatiente en Milicias, y D. Tomás Ramírez Maqueda, idem id. en el Ejército.

*Villaciervos.*—Jefe: D. Pablo González Morales. Vocales: D. Juan Martínez Modrego, padre de combatiente en el Ejército, y D. Eleuterio Molina Verde, idem id. en el Ejército.

*Villálvaro.*—Jefe: D. Bernardo Mamolar Romero. Vocales: D. Hermenegildo Romero Alvitre, padre de combatiente en el Ejército, y don Reisculo Izquierdo Mamolar, idem id. en Milicias.

*Villar del Ala.*—Jefe: D. Toribio Arancón Revuelto. Vocales: D. Félix Lasanta Martínez, padre de combatiente en el Ejército, y D. Pedro Arancón Bachiller, idem id. en Milicias.

*Villar del Campo.*—Jefe: D. Simón Martínez Corchón. Vocales: D. Romualdo Morales Martínez, padre de combatiente en el Ejército, y don Manuel García Ruiz, idem id. en el Ejército.

*Villar de Maya.*—Jefe: D. Quintín Martínez Cura. Vocales: D. Francisco Alonso Ruiz, padre de combatiente en el Ejército, y D. Teófilo Blázquez Calleja, idem id. en Milicias.

*Villar del Río.*—Jefe: D. Florencio Cillero García. Vocales: D. Manuel Gómez Saenz, padre de combatiente en el Ejército, y D. Pedro Cillero Laya, idem id. en Milicias.

*Villarajo.*—Jefe: D. Venancio Blázquez Pérez. Vocales: D. Eleuterio Galán, padre de combatiente en el Ejército, y D. Rufino Pérez, idem id. en Milicias.

*Villanueva de Gormaz.*—Jefe: D. Laureano Hernando Alonso. Vocales: D. Leon Castillo Perez, padre de combatiente en el Ejército, y don Vicente Manzanares Pascual, idem id. en Milicias.

*Villasayas.*—Jefe: D. Placido Negredo Delgado. Vocales: D. Primitivo Martinez Moreno, padre de combatiente en el Ejército, y D. Leon Martinez Contreras, idem id. en Milicias.

*Villaseca de Arciel.*—Jefe: D. Vicente del Hoyo Vallejo. Vocales: D. Miguel Almajano Borobio, padre de combatiente en el Ejército, y don Daniel Ruiz Yagüe, idem id. en el Ejército.

*Villaverde del Monte.*—Jefe: D. Martin Benito Orden. Vocales: D. Calixto Vera Orden, padre de combatiente en el Ejército, y D. Eustaquio Rodrigo Perez, idem id. en Milicias.

*Vinuesa.*—Jefe: D. Lorenzo Echevarria Eceñarro. Vocales: D. Valentin Nieto Llorente, padre de combatiente en el Ejército, y D. Gregorio Sanz Romero, idem id. en Milicias.

*Vizmanos.*—Jefe: D. Vicente Garcia Jimenez. Vocales: D. Quiterio Garcia Jimenez, padre de combatiente en el Ejército, y D. Francisco Torrubia Garcia, idem id. en el Ejército.

*Vozmediano.*—Jefe: D. Tomas Arlegui Garcés. Vocales: D. Calixto Bonilla Beamonte, padre de combatiente en Milicias, y D. Felipe Garcia Garcia, idem id. en el Ejército.

*Yanguas.*—Jefe: D. Alejandro Osacar del Rio. Vocales: D. Justo de Orte Neila, padre de combatiente en el Ejército, D. Juan Lafuente Calleja, idem id. en Milicias.

*Yelo.*—Jefe: D. Narciso Dolado Cosin. Vocales: D. Agustin Dominguez Matamala, padre de combatiente en el Ejército, y D. Marcos Najera Blanco, idem id. en Milicias.

*Zayas de Torre.*—Jefe: D. Candido Monge Gonzalez. Vocales: D. Buenaventura Romero Ortega, padre de combatiente en el Ejército, y don Felix Heras Herrero, idem id. en el Ejército.

(Se continuará)

#### SUBSECRETARÍA DEL EJERCITO

#### Curso para Auxiliares de Taller para los Servicios de Automovilismo y Recuperación de Automoviles

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del Coronel Inspector del Servicio de Automovilismo, se convoca a un curso para 100 plazas de Auxiliares de Taller provisionales, con sujeción a las mismas bases que el convocado por orden de 16 de Agosto de 1937 (B. O. núm. 301), con la variación de que el plazo de admisión de las instancias termi-

nará el 20 del actual, y que el cursillo dará principio el primero del próximo mes de Julio, en Ceuta.

Burgos 8 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

(B. O. del E. del día 9.)

#### COMISION GESTORA

DE LA

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

#### Suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Mayo próximo pasado:

La Comisión gestora, con asistencia de don Darío García de Viedma, delegado por el Exce-lentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha señalado los siguientes precios a los artículos que a continuación se expresan:

	Pesetas Cts.
Ración de pan de 700 gramos.....	0 44
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1 66
Idem de paja de 6 id.....	0 45
Litro de aceite.....	2 36
Idem de petróleo.....	0 75
Kilogramo de carbón.....	0 26
Idem de leña.....	0 13

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios y puedan cumplir por su parte con lo que previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1848.

Soria 8 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Presidente, Rafael Garcia de Diego.—P. A. de la C. G.—El Secretario, José Cacho. 1313

#### DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

#### Edicto de subasta

El primer día hábil pasados los quince siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, tendrá lugar a las once de la mañana, en el salón de sesiones de la casa consistorial de Cobeta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas que a continuación se expresan, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas formulados, así como al reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, a la orden de la Presidencia de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de fecha 6 de Enero de 1937, al modelo de proposición adjunto y a las siguientes condiciones particulares:

1.<sup>a</sup> Se resinará la continuación de las caras en pinos resinados durante el último sexenio.

2.<sup>a</sup> La longitud máxima que habrán de alcanzar las caras, sumando las entalladuras abiertas anteriormente y la que ahora se practique, no excederá de la fijada en el pliego de condiciones de este Distrito forestal de 30 de Diciembre de 1932, y

3.<sup>a</sup> Las entalladuras y la resinación en su conjunto estarán sujetas al pliego de condiciones vigente, no pudiendo alcanzar aquellas, en ningún caso, una longitud superior a 48 centímetros.

*Subasta que se cita*

Aprovechamiento de jugos resinosos de pinos 101.134, bajo el tipo de tasación de 20.226'80 pesetas anuales, del monte núm. 126 del Catálogo, denominado Dehesa y Pinar de los propios de aquel municipio, y por el plazo de un año.

Soria 9 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa. 1310

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto de su cédula personal que adjunta acompaña, enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de jugos resinosos de 101.134 pinos, acepta todas sus partes y ofrece la cantidad de ..... pesetas por la adjudicación a favor del mismo que suscribe del citado aprovechamiento.

..... de ..... de 1938.—II Año Triunfal.  
(Firmada y reintegrada.)  
171.—Derechos de inserción 23 pesetas.

**Juzgados de primera instancia**  
**MEDINACELI**

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el expediente que se sigue por acuerdo de la Comisión provincial de Incautación de bienes de Soria, sobre declaración de responsabilidad civil del vecino de Esteras de Medina, D. Mariano Treviño Perez, cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado citarle para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito con objeto de oírle en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Medinaceli 30 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—Pedro Gil.—El Secretario, Victor García. 1298

**Ayuntamientos**

**TEJADO** 1275

Terminada la distribución de superficie y riqueza para la confección del Registro fiscal de

rústica de este distrito municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días a contar de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, las fichas o relaciones respectivas, para que durante el mismo puedan examinarlas los contribuyentes o hacendados y formular las reclamaciones que estimen convenientes, las que una vez informadas por esta Junta serán elevadas a la Superioridad a sus efectos.

Tejado 20 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Esteban Vallejo.

**MATANZA DE SORIA** 1297

Disponiendo el pósito de esta villa de una existencia de 4.154'25 pesetas, se anuncia a reparto dicha cantidad, a fin de que los labradores que para fines agrícolas deseen obtener préstamos del mismo pueden solicitarlo de esta Alcaldía o del Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura), en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial*.

Matanza de Soria 31 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Filemón Camarero.

**VILLACORZA (GUADALAJARA)** 1296

Existiendo paralizada en la caja del pósito de este pueblo la cantidad de 2.655'95 pesetas, se anuncia al público por medio del presente a fin de que cuantos deseen obtener préstamos del mismo, lo soliciten de esta Alcaldía o del Ministerio de Agricultura y Trabajo Agrícola (Sección de Pósitos, Burgos), en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, con arreglo a lo que determina el reglamento de Pósitos de 25 de Agosto de 1928.

Villacorza 7 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Jacinto Vazquez.

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

*Reparto de utilidades*

Cihuela. Ledesma de Soria.

*Transferencias de crédito*

Barcones. Duruelo de la Sierra.

*Habilitación de créditos*

Olvega.

*Presupuestos aprobados por el Ayuntamiento pleno*  
Montenegro de Cameros.

*Presupuesto extraordinario*

Berlanga de Duero. Duruelo de la Sierra.

SORIA.—Imprenta provincial.